

EQUIDAD

Federación de Empleadas y Empleados de Servicios Públicos de UGT Madrid.

“La violencia es miedo de las ideas de los demás y poca fe en las propias.”

Antonio Fraguas Forges



Brecha salarial

La ley de igualdad salarial rompe el tabú de hablar del sueldo en Alemania.

Las empresas de más de 200 trabajadores deberán declarar a sus empleadas y empleados, cuánto perciben los hombres y cuánto las mujeres para llegar a la igualdad salarial.

► [Ver artículo completo en www.publico.es](http://www.publico.es)

En consonancia con el artículo anterior, en el mes de diciembre, nuestra Federación participó en una Jornada que organizó la Secretaría de Igualdad y Movimientos Ciudadanos de UGT- Madrid sobre Brecha laboral, donde entre otras cuestiones se trató sobre la brecha salarial.



La Secretaria de Política Sindical, Mujer e Igualdad, de la FeSP-UGT de Madrid, en su intervención reclamó la necesidad de implantar conforme a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, **planes de igualdad en todas las empresas que integran los sectores de nuestra competencia y responsabilidad sindical**, matizando la importancia del diagnóstico de igualdad, como base para la realización del Plan de Igualdad.

Si partimos de un buen diagnóstico y revisamos los planes y ejes propuestos con rigor, esos techos que se dan en la estructura de las relaciones laborales de los distintos sectores de actividad pública, que se metabolizan claramente como brechas salariales, originadas por las diversas condiciones de trabajo que se dan en las distintas funciones y potestades públicas, desarrolladas por el conjunto de trabajadoras y trabajadores de nuestra Federación tienen las siguientes diferenciaciones y desigualdades:

- 1 La brecha que origina la propia actividad.** A funciones públicas idénticas, retribuciones diferentes.
- 2 La clasificación.** La necesidad de una clasificación homogénea para las mismas actividades y una asignación objetiva de complementos, que den respuesta a las necesidades y funciones que se prestan.
- 3 La brecha** que existe a la hora de asignar percepción de productividades variables.
- 4 La brecha** arbitraria que supone la **libre designación** en determinados puestos.
- 5 Las brechas** que originan la asignación de complementos o la falta de asignación de los mismos, en las **Carreras profesionales y promociones profesionales, a las que hay que añadir la falta de definición** en las promociones horizontales, verticales y transversales de forma adecuada y ordenada de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- 6 La brecha que origina la repercusión en las futuras pensiones,** debido a la pérdida continuada de retribuciones por las distintas disfunciones y situaciones discriminatorias que se producen en las asignaciones de complementos o las productividades percibidas durante toda la vida laboral.

Rosa María Robledano Gómez, destacó en el ámbito de la Federación la mayoritaria presencia de mujeres en los sectores de Sanidad, Dependencia y Servicios Sociales, y otras donde la presencia de hombres es mayor en un alto porcentaje (Recogida de Residuos, Servicios de emergencias y seguridad, como es el caso del Cuerpos de Bomberos y Policías Locales).

Aunque en el conjunto de las Administraciones Públicas madrileñas (Considerando los centros de la AGE, Universidad, Consejerías de la Comunidad de Madrid y entidades locales) prácticamente se da la paridad a fecha 1-1-2016, puesto que de un total de 396.834 trabajadores y trabajadoras **185.586 son hombres (47,98%) y 201.248 Mujeres (52,02%)**, pero viendo los datos de cada administración por separado observamos lo siguiente: Los hombres trabajadores de la Comunidad de Madrid representan el 28,29% del total, debido a la feminización en los sectores referidos anteriormente (Sanidad, Dependencia, Servicios Sociales). En la AGE con un 36,34%, de mujeres trabajadoras llega casi a alcanzar el 40% considerado un nivel aceptable de igualdad, debido a que en la Comunidad de Madrid, hay una presencia muy significativa de personal Estatal perteneciente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil y Militar altamente masculinizado).

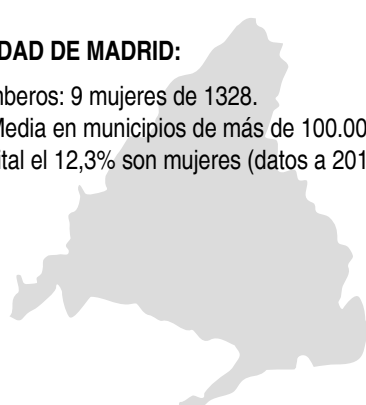
ADMINISTRACIÓN	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
AGE	97.885	63.66%	55.887	36.34%	153.772	39.75%
CM	42.605	28.29%	107.982	71.71%	150.587	38.93%
LOCAL	30.776	55.71%	24.440	44.29%	55.206	14.27%
UNIVERSIDADES	14.330	52.55%	12.939	47.45%	27.269	7.05%
TOTALES	185.586	47.98%	201.248	52.02%	386.834	100%

Se cerró, ofreciendo los datos siguientes:



COMUNIDAD DE MADRID:

Cuerpo de Bomberos: 9 mujeres de 1328.
Policía Local: Media en municipios de más de 100.000 habitantes 11,3%.
En Madrid Capital el 12,3% son mujeres (datos a 2013).



EN ESPAÑA:

Guardia Civil: el 5,59% son mujeres.
Policía Nacional: el 13% son mujeres.
Fuerzas Armadas: el 12,2% son mujeres.



Pensiones desde una perspectiva de género

El lunes 23 de enero la Vicesecretaria General de UGT, Cristina Antoñanzas presentó en rueda de prensa un informe que analiza las pensiones desde una perspectiva de género, destacando que poco más de dos millones de mujeres han podido acceder a una pensión de jubilación frente a más de tres millones de hombres. Denuncia que la brecha salarial que afecta a las mujeres a lo largo de su vida laboral tiene efectos sobre cualquier tipo de pensión, en todos los regímenes y en todas las clases, perpetuándose a lo largo de toda la vida.



■ Cristina Antoñanzas.

En su encuentro con la prensa se ofrecieron distintos porcentajes respecto a la brecha salarial y las consecuencias que tiene en la percepción de pensiones, donde se observa una diferencia de 14,7 puntos de aumento de la brecha entre la vida activa y la jubilación. Antoñanzas referenció los regímenes de pensiones que arrojan menos cuantía y más diferenciación, considerando edad e ingresos, destaca en su intervención que **casi un millón y medio de mujeres subsisten con pensiones inferiores a 700 euros**.

Denuncia ante los medios el incumplimiento sistemático del Gobierno a la puesta en marcha de medidas correctoras en las carreras de cotización de las mujeres, que impliquen mayor conciliación y reconocimiento de los periodos dedicados al cuidado de sus familiares. Alertó con las consecuencias del trabajo a tiempo parcial, altamente feminizado y las consecuencias que tiene en las pensiones, anima a aquellas mujeres que se vieron obligadas a prestar el Servicio Social Obligatorio de la Mujer, a reclamar que compute para la jubilación tal y como se reguló para los hombres con el Servicio Militar.

▶ [Leer informe de Cristina Antoñanzas.](#)

▶ [Ver artículo completo y video.](#)

Alta precariedad

Los beneficios de las grandes empresas han recuperado los niveles anteriores a la crisis, mientras una de cada cinco personas en edad de trabajar no encuentra empleo. Y quienes lo encuentran, lo hacen en condiciones de alta precariedad ya que los salarios siguen 9 puntos por debajo de los niveles alcanzados en 2008. España, a pesar de haber mostrado durante los últimos años una de las tasas de crecimiento más altas de Europa, no logra que este crecimiento sea inclusivo. Con crecimientos similares durante 2015, en Eslovaquia o Hungría consiguen reducir más la desigualdad y promover así un crecimiento más equitativo. El artículo, ofrece cinco datos pues analiza los nuevos millonarios, la acumulación de riqueza, la bajada de salarios y la alta precariedad y un sistema fiscal que promueve la desigualdad, datos que muestran que la desigualdad ha aumentado en España pese a la recuperación económica.

▶ [Más información.](#)

La precariedad en el empleo público

A pesar de la opinión que hay en la sociedad sobre la seguridad, las facilidades de conciliación y hasta el bienestar que ofrece el empleo público, a veces nos encontramos que se ofrecen puestos aparentemente bien pagados, buscando candidatas o candidatos que posean diplomatura o licenciatura a los que se les exige dedicación exclusiva y altos conocimientos, con jornadas que no llegan a un 25% semanal y se les exige trabajar dos días a la semana, 4 horas cada uno de los días y una de las jornadas en sábado. Si a eso le añadimos problemas de desplazamiento por la zona geográfica donde se prestaría el servicio público, de entrada los más de 800€ que percibiría la trabajadora o el trabajador puede no sorprender, pues tenemos compañeras y compañeros que necesitan trabajar más de 37,5h semanales por ese salario, pero la precariedad, se sirve en distintos envoltorios.

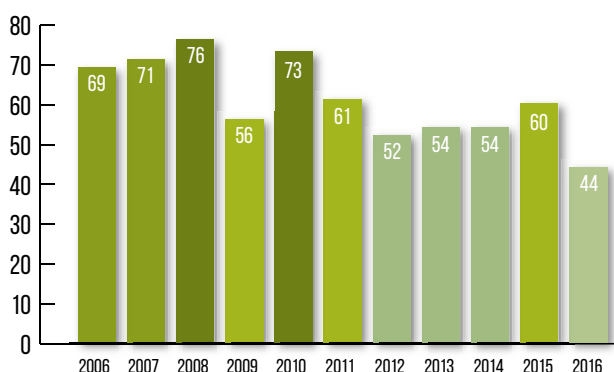
Víctimas en 2016

En 2016, se registraron oficialmente 44 víctimas mortales por violencia de género, pero aún hay 8 casos en investigación, que si se confirman podrían aumentar a 52.

Partiendo de estos datos ofrecemos unos gráficos que fotografían los muchos factores y perfiles que intervienen y se extraen de la brutal violencia de género. Previamente hay que tener en cuenta los datos que contiene el siguiente cuadro:

		Nº DE CASOS	% DEL TOTAL
TOTAL VÍCTIMAS		44	100%
DENUNCIA	HABÍA DENUNCIA	16	36.4%
	PRESENTADA POR LA VÍCTIMA	13	29.5%
	PRESENTADA POR OTROS	36	.8%
	NO CONTINUACIÓN PROCESO POR LA VÍCTIMA	51	1.4%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	SOLICITARON MEDIDAS DE PROTECCIÓN 1	1	25.0%
	OBTUVIERON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	11	25.0%
	RENUNCIARON A MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	2.3%
	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CESADAS	61	3.6%
	OTRAS CAUSAS DE NO VIGENCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	00	%
	TENÍAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN VIGOR	61	3.6%
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDAS	CON CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA	36	.8%
	SIN CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA	36	.8%
	NO CONSTA	00	%

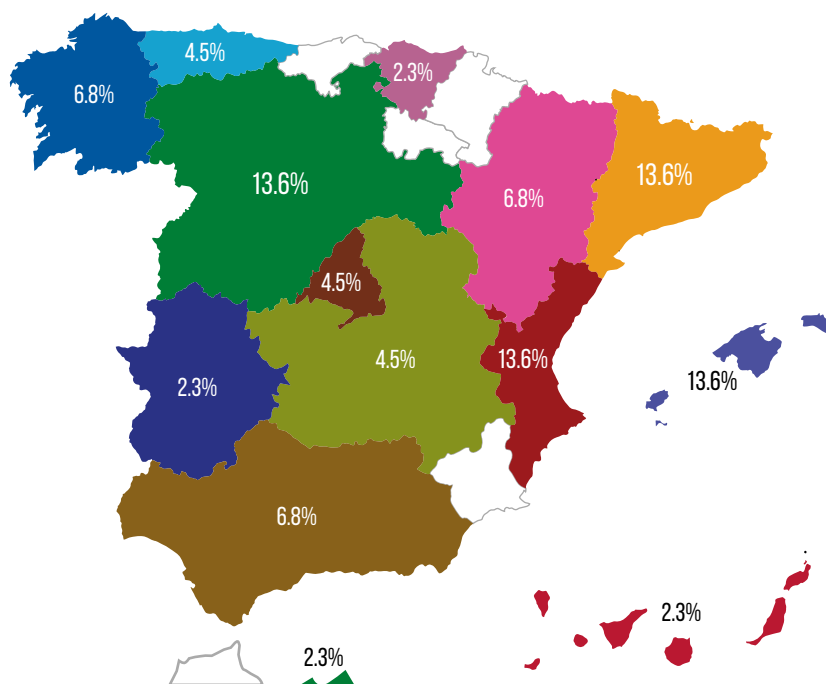
Número de víctimas por año:



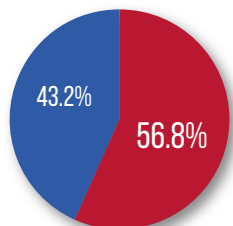
Además de resaltar que **solamente 16 víctimas sobre un total de 44 muertes por violencia habían realizado denuncia previa**, nos llama la atención que únicamente 5 víctimas no continuaron con el proceso de denuncia, que una además renunció a las medidas de protección y 3 de las víctimas consintieron el quebrantamiento de medidas, lo que nos hace pensar en la necesidad permanente de ayuda a la mujer y refuerzo para que estas personas víctimas de violencia, no bajen la guardia ante el agresor y su entorno en ningún momento del proceso.

Ámbito geográfico:

■	ANDALUCÍA:	3
■	ARAGÓN:	3
■	PRINCIPADO DE ASTURIAS:	2
■	ILLES BALEARS:	6
■	CANARIAS:	2
□	CANTABRIA:	0
■	CASTILLA Y LEÓN:	6
■	CASTILLA LA MANCHA:	2
■	CATALUÑA:	6
■	COMUNITAT VALENCIANA:	6
■	EXTREMADURA:	1
■	GALICIA:	3
■	COMUNIDAD DE MADRID:	2
□	REGIÓN DE MURCIA:	0
□	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA:	0
■	PAÍS VASCO:	1
□	LA RIOJA:	0
□	CEUTA:	0
■	MELILLA:	1

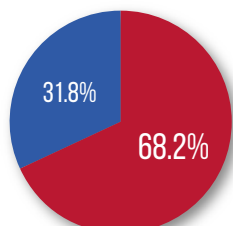


Características de las víctimas:



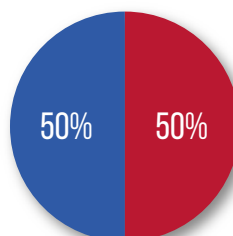
PAÍS DE NACIMIENTO DE LA VÍCTIMA

ESPAÑA:	25
OTROS PAÍSES:	19
NO CONSTA:	0



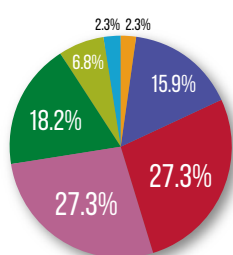
CONVIVENCIA

SI:	30
NO:	14
NO CONSTA:	0



RELACIÓN

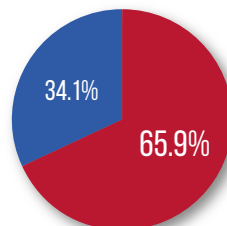
EXPAREJA / FASE DE RUPTURA:	22
PAREJA:	22



EDAD DE LA VÍCTIMA

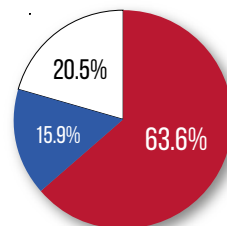
< 16 AÑOS:	0
16-17 AÑOS:	0
18-20 AÑOS:	1
21-30 AÑOS:	7
31-40 AÑOS:	12
41-50 AÑOS:	12
51-64 AÑOS:	8
65-74 AÑOS:	3
75-84 AÑOS:	1
> 85 AÑOS:	0

Características de los agresores:



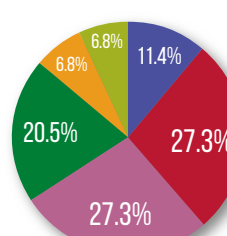
PAÍS DE NACIMIENTO DEL AGRESOR

ESPAÑA:	29
OTROS PAÍSES:	15
NO CONSTA:	0



SUICIDIO DEL AGRESOR

NO:	28
TENTATIVA:	7
SUICIDIO CONSUMADO:	9



EDAD DEL AGRESOR

< 16 AÑOS:	0
16-17 AÑOS:	0
18-20 AÑOS:	0
21-30 AÑOS:	5
31-40 AÑOS:	12
41-50 AÑOS:	12
51-64 AÑOS:	9
65-74 AÑOS:	3
75-84 AÑOS:	3
> 85 AÑOS:	0

Edad del Agresor

En la franja de edad comprendida **entre los 21 y 50 años se concentra el 66% de los agresores**. Si tomamos como referencia la edad comprendida entre 31 y 64 años nos da una cifra del 75,1% de los agresores.

Edad de la víctima

Una de las víctimas tenía 19 años, y en la franja de edad comprendida **entre los 21 y 50 años se concentra el 70,5% de las víctimas**. Si tomamos como referencia la edad comprendida entre 31 y 64 años nos da un 72,8% de las víctimas. Y curiosamente observamos que en los tramos de edad comprendidos entre 31 a 40 años y 41 a 50 años, tanto agresores como víctimas arrojan un 27,3% en cada tramo, por lo que podemos considerar que el tramo de edad entre los 31 y 50 años, con 24 hallazgos, se concentra el mayor nivel de violencia pues representa el 54,6% de los casos.

Efectos directos sobre la familia de las víctimas

Los huérfanos menores de 18 años, observamos que son 26 hijas e hijos, pero tenemos que considerar que muchas víctimas también tienen hijos mayores a su cargo y personas en edad avanzada o con capacidades diversas que se apoyaban en la víctima y que se tienen que enfrentar de golpe a la muy traumática pérdida del familiar y encarar un futuro sin un apoyo fundamental en muchas ocasiones.

Destacamos la ausencia oficial de víctimas mortales por violencia de género en cuatro comunidades autónomas más la Ciudad de Ceuta, por lo tanto se han registrado víctimas mortales en trece comunidades autónomas más la Ciudad de Melilla. **La media total de víctimas mortales por Comunidades Autónomas supera el número de dos personas muertas**, Madrid registra dos víctimas un 4,5% sobre el total y hay cuatro comunidades autónomas que registran seis casos de víctimas mortales con un 13,6% sobre el total.

Ygualex



Ygualex es un espacio digital creado para facilitar la divulgación, concienciación y colaboración alrededor de la violencia de género.

A finales de enero se ha difundido una iniciativa que ha lanzado la compañía UST Global denominada Ygualex. Representa una iniciativa colectiva: involucrar a toda la sociedad, asociaciones, instituciones, fuerzas de seguridad, justicia, y medios de comunicación a través de soluciones digitales en la lucha contra la violencia de género, con especial foco en los jóvenes. La app, gratuita y para iOS y Android, al parecer cuenta con el respaldo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y ha sido construida en colaboración con un equipo multidisciplinar de expertos, desde juristas hasta psicólogos, pasando por policías y directores de colegio, tal y como explica a Europa Press José Serrano, de UST Global.

Ygualex arranca su relación con el usuario proponiéndole cada semana una frase motivo de reflexión como "El amor que une a las personas nunca ata unas con otras", y un muro con noticias y eventos de actualidad relacionados con la lucha contra la violencia de género.

Su diseño es "muy juvenil, con infografías propias". El espacio central es el chat, que en forma de mensaje en una botella permite al usuario enviar una consulta que recibirán expertos de asociaciones como No Más Violencia de Género, ALMA y AMAR. A partir de su respuesta, se inicia una pantalla de conversación donde seguir interactuando y resolviendo las dudas de la persona que se pone en contacto.

- ▶ [Visitar web oficial www.ygualex.com](http://www.ygualex.com)
- ▶ [Más información.](#)

6 Mujeres muertas por violencia de género 1 Huerfanos / menores víctimas 2 Casos en investigación

Hasta el 1 de FEBRERO de 2017. FUENTE: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (violencia de género).



La última actualización se corresponde con las víctimas de Seseña (Toledo) de fecha 27 de enero, que tenía un hijo menor de edad, y la de O Carballiño (Ourense) de fecha 29 de enero, que no tenía hijas ni hijos menores de edad.

No solo son cifras:

El domingo día 5 de febrero una mujer de 38 años ha sido nueva víctima por violencia de género en la localidad de Mora (Toledo) tras ser agredida con un arma blanca por su pareja, un hombre de 44 años. Además deja un huérfano de cinco años, con el agravante que la víctima tenía la movilidad reducida y estaba en una silla de ruedas, y la agresión fué en presencia de otro menor de dos años y la madre de la víctima. En ocasiones el agresor alegará que está en tratamiento psiquiátrico, que al parecer es este caso, en otros casos que sufrió enajenación mental por cualquier otro suceso, o que además es dependiente de alcohol o de drogas. Lo cierto es que otra mujer ha perdido la vida a manos de un hombre, un agresor, y serán muchos los factores que han influido en el apuñalamiento, pero además de la mujer acuchillada, hay un huérfano y familiares que tardarán en superar el trauma que supone la violencia de género.

Con este caso, ya son siete las mujeres que han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas en España en lo que va de año y dos menores se han quedado huérfanos. ¿Hasta cuándo? ¡¡Basta ya!!



**DICE NO A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**



**Atención víctimas de maltratos.
Teléfono 24 horas.
No deja rastro en la factura del teléfono.**